

Referendos, Valor del Punto Porcentual y Abstención

Lilido Ramírez * lilidor@ula.ve

RESUMEN

Se presenta un perfil la conducta electoral del venezolano en los referendos realizados desde 1998 hasta el 2009, se observa el perfil de los votos obtenidos por la opción ganadora expresados como valor del punto porcentual (VPP), que indica la relación entre votantes por la opción ganadora y % de votos obtenidos. Se determina claramente un contundente apoyo al Presidente Chávez.

El pasado 15 de febrero, se celebró el tercer referendo de tipo aprobatorio para enmendar la Constitución de la República Bolivariana (CRBV). El pueblo venezolano mayoritariamente decidió aprobarla.

El referendo, es un novedoso derecho político del pueblo venezolano otorgado en el Capítulo IV de la CRBV. Este mecanismo de participación democrática y protagónica puede ser de carácter consultivo, revocatorio, aprobatorio y abrogatorio.

Hasta le fecha de hoy, el pueblo venezolano ha ejercido ese derecho en los tres primeros tipos, cuyos resultados se observan en la Tabla 1. Ellos fueron: 1.- El referendo consultivo para modificar la Constitución realizado en 1999 (A-1999), 2.- el aprobatorio de la Constitución en diciembre del mismo año (A₂-1999), 3.- el revocatorio contra EL Presidente Chávez en el 2004 (RR-2004), 4.- el aprobatorio de la reforma a la Constitución en el 2007 (ARC-2007) y 5.- el aprobatorio de la enmienda en febrero de 2009 (AE-2009).

**Tabla 1.-RESULTADOS DE LOS REFERENDOS REALIZADOS EN Venezuela.
PERÍODO 1999-2009**

Opción Ganadora en Referendos	Total Votantes (N)	Abstención (%)	Opción Ganadora (%)	Valor del Punto Porcentual (VPP)
Consultivo A-1999.....(SI)	4.129.547	62,35	87,75	41.375
Aprobatorio A ₂ -1999..... (SI)	4.819.056	55,62	71,78	45.994
Revocatorio RR-2004..... (NO)	9.815.631	30,08	59,09	98.166
Reforma ARC-2007..... (NO)	8.883.746	44,11	50,7	88.843
Enmienda AE-2009(SI)	11.710.740	29,67	54,85	115.050

VPP= relación entre votantes por la opción ganadora y % de votos válidos obtenidos.

Los dos primeros fueron convocados por iniciativa del Presidente para establecer las bases políticas y jurídicas de la República Bolivariana de Venezuela, en ellos, la abstención fue del 62,35% y 55,62% respectivamente, la opción ganadora fue el SI que acumuló el 87,75% y 71,78% de los votos válidos emitidos, respectivamente.

Valor del Punto Porcentual

Al dividir el número de votos obtenidos por la opción ganadora entre el porcentaje que representó, se obtiene un indicador al cual denominaremos valor del punto porcentual (VPP), ese valor fue de 41.375 votos y de 45.994 votos para los referendos A-1999 y el A₂-1999, respectivamente.

El VPP para los referendos, muestra un incremento en el número de votantes por la opción ganadora a medida que el porcentaje de abstención disminuye (ver Figura 1).

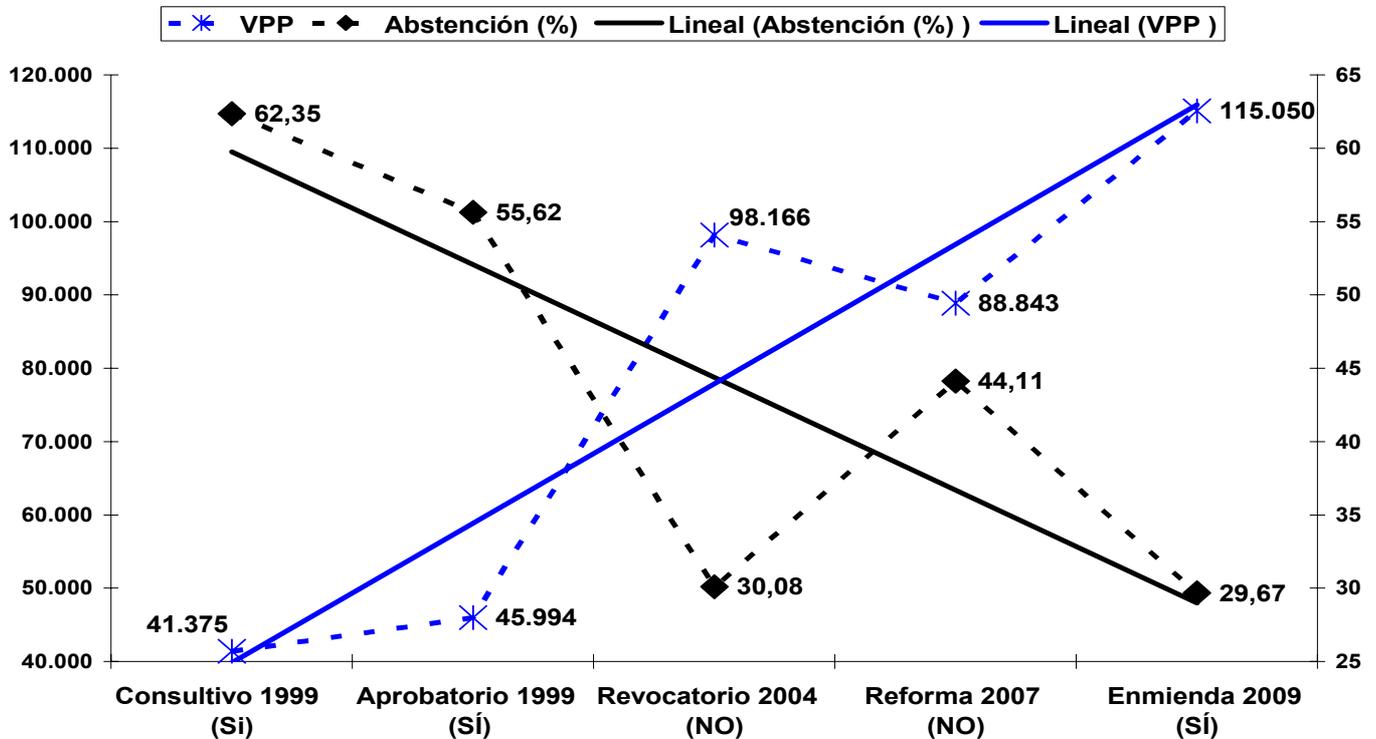


Figura 1.- Perfil del número de votantes por punto porcentual (VPP) de la opción ganadora y abstención en los referendos realizados en Venezuela. Período 1999-2009.

El Referendo Revocatorio (RR-2004), para revocar el mandato del presidente Chávez, fue convocado por la oposición; en el mismo, se registró una abstención del 30,08% y la opción ganadora (NO) acumuló el 59,09% de los votos válidos emitidos, el VPP subió a 98.166 votos y, el Presidente siguió en el ejercicio del cargo para el que fue electo en el 2000, hasta cumplir su período constitucional en el 2006, en donde fue reelecto para un nuevo período constitucional que culminará el 02-02-2013.

En el referendo aprobatorio de la reforma de la Constitución (ARC-2007), convocado por iniciativa de la Presidencia de la República, la abstención se elevó al 44,11%, la opción ganadora (NO) acumuló el 50,7% de los votos válidos emitidos; sin embargo, por efecto directo del abstencionismo, el VPP para la opción ganadora disminuyó a 88.843 votos. La reforma de la constitución fue negada por el pueblo venezolano.

En el referendo aprobatorio de la Enmienda de la Constitución (AE-2009) convocado por iniciativa de la Asamblea Nacional, la abstención cayó al 29,67%, la opción ganadora (SI) acumuló el 54,85% de los votos válidos emitidos y el VPP para la opción ganadora se encumbró en 115.050 votos. La tijera de la democracia participativa y protagónica se abre en la medida en que la abstención disminuye, ello favorece al proceso bolivariano y a su líder indiscutible.

La primera Enmienda a la CRBV, fue contundentemente aprobada por el pueblo venezolano, mostrando esa consulta el alto grado de credibilidad del pueblo venezolano en su presidente Hugo Rafael Chávez Frías, abriendo las puertas para su reelección en el 2012 y la continuación de las transformaciones socioeconómicas, políticas, científicas y culturales que se propone la revolución bolivariana.

* ULA-Trujillo